8. Dans son récit de voyage «de Tolède à Grenade (1)», Mme Jane Dieulafoy raconte au chapitre III l'entrée d'Isabelle la Catholique et de Ferdinand à Tolède, d'après les chroniques, effectuée le 31 janvier 1476. La description entre dans les moindres détails de toilette de la Reine, et elle dit entre autres: «... La pierre que tombait sur sa poitrine attirait tous les regards, non seulement à cause de sa grosseur et de son incomparable éclat, mais parce qu'elle avait, disait-on, appartenu à Salomon. On en voyait la prevue dans l'inscription hébraïque gravée sur son pourtour».

En vain nous nous somes enquis à ce sujet auprès des savants de la ville: nul n'a la moindre notion d'une telle pierre munie d'une inscription, et il faut croire que son existence est fictive, due à une légende.

Moïse Schwab

II

DOS CARTAS AUTÓGRAFAS DE SANTA TERESA RECOBRO Y FOTOGRAFÍA DE LA SEGUNDA

En el año 1580 y en la primera quincena de Abril, escribió Santa Teresa desde Toledo dos cartas á su hermano y bienhechor, D. Lorenzo de Cepeda, que residía en *La Serna*, finca rural de su propiedad, en la jurisdicción de Aldea del Rey, casi dos leguas al Sur de la ciudad de Ávila. Las dos cartas, fechadas respectivamente en 10 y 15 de Abril, tienen por principal objeto el remediar la desventura de D. Pedro de Ahumada, que desabrido con D. Lorenzo, su hermano, por cuestión de intereses y por su propio genio, mal humorado se alejó del asilo que, hacía cuatro años, su pobreza en *La Serna* había encontrado, con ánimo de romper por todo hasta dar consigo en Sevilla. Acertando á pasar por Toledo y verse con su santa hermana, ésta le

(1) *Tour du monde*, nº du 23 décembre 1905, p. 602.

contuvo; y mediante las dos referidas cartas puso término al conflicto. De ambas puede verse el texto en la colección de don Vicente de La Fuente, bajo los números CCLXXXI y CCLXXXII (1), donde se nota que no se sabe el paradero de las *originales*, ó escritas de puño y letra de su autora.

Grandes encomios hizo de la primera el sabio bolandista P. José Vandermoore (2), distinguiéndola como una de las más notables y hermosas que brotaron de la pluma de Santa Teresa (3).

No le cede ventajas, á esta primera, la segunda, cuyo autógrafo de la Santa, ú original, dichosamente recobrado, está escrito por ambas carillas en una hoja de papel, que mide 15 por 10 centímetros. Me lo ha dejado ver y examinar su dueño actual D. Pedro Martínez Pinedo, el cual reside en Madrid, calle de Hernán Cortés, núm. 5, piso 2.° Trazóse, como ya dije, en Toledo á 15 de Abril de 1580, y va dirigida á D. Lorenzo de Cepeda.

Copia literal.	Reducción á la ortografía hoy vigente.
Jhs | sea con v. m. | porq̃	Jesús sea con vuestra merced. Porque
ya avrã dado a v. m. una	ya habrán dado á vuestra merced una
carta larga mia | sobre este	carta (4) larga mía sobre este
negoçio de p.° de aumada	negocio de Pedro de Ahumada,
agóra no tẽgo mas q̃ | deçir	ahora no tengo más que decir
de suplicar a v. m.	de suplicar á vuestra merced
responda con brevedad	responda con brevedad,
y se de la | carta a la m^e	y se dé la carta á la madre
priora q̃ muchas personas	priora (5), (toda vez) que (de ahí) muchas
vienen aca. esta | el	personas vienen acá. Está el
pobre aqui gastãdo	pobre (6) aquí gastando;

(1) *Escritos de Santa Teresa, añadidos é ilustrados*, tomo II, págs. 248 y 249. Madrid, 1862.

(2) *Acta S. Teresiæ a Jesu*, pág. 13, núm. 47. Bruselas, 1845.

(3) «Sanctæ autem Teresiæ ut multum curarum suscitavit in Petrum misericors caritas, sic etiam eidem inspiravit eloquentissimam epistolam, qua dubito an hoc genere scriptionis aliquid pulchrius atque ad persuadendum movendumque aptius inveniri possit (tom. III, epist. 35).»

(4) Su data en Toledo á 10 de Abril. Es la CCLXXXI de la colección del Sr. La Fuente.

(5) María de Cristo, priora de San José de Ávila.

(6) Pedro de Ahumada, hermano de D. Lorenzo y de la Santa.

CARTA DE SANTA TERESA (15 ABRIL 1580)

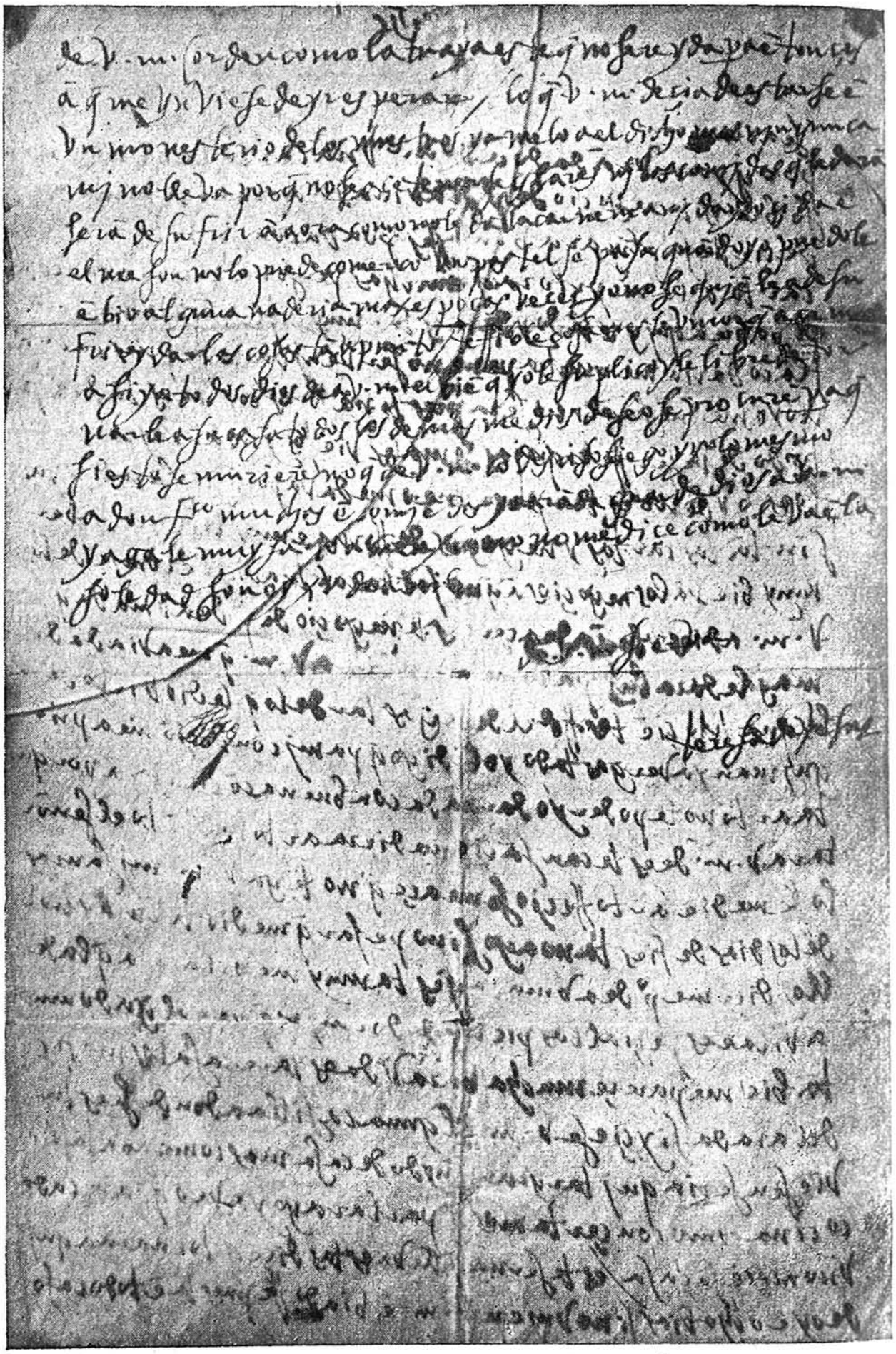

CARTA DE SANTA TERESA (15 ABRIL 1580)

y deve estar muy aflijido
segun esta de | flaco. dariame
mucha pena no ser
venida la repuesta (1)
quā | do yo me fuese q̄
creo sera presto.

mejor estoy q̄ e estado
ē fin | todo deve ser reliquias
de males viejos y no ay q̄
espātar mas | lo estoy de
no estar pior. creo me dava
por alla salud estar | sin
tāntas cartas y negoçios.

de roma emos tornado
a saber | muy biē iā los ne-
goçios āq̄ no falta contra-
diçiō | ēcomiēdelos v. m.
a dios y lo q̄ a de açer ē este
negoçio de p.º de aumada
q̄ su | māg le dara luz pa
lo mejor.

ya dije a v. m. q̄ me
avia dado | los quatroçiētos
rs. el deve gastar de lo
q̄ le dio diego de | guzman
y aver gastado yo le digo q̄
pa mi condiçiō me aprie | ta
arto no le poder yo dar nada
con buena cōçiēçia, an por
qui | tar a v. m. de este
cansāçio me diera arto
contēto el señor | lo remedie.

arto reçio se me açe
q̄ no tēga v. m. misa mas

y debe estar muy afligido,
según está de flaco. Daríame
mucha pena no ser
venida la respuesta
cuando yo me fuese, que
creo será presto (2).

Mejor estoy que he estado;
en fin, todo debe ser reliquias
de males viejos, y no hay que
espantar. Más lo estoy de
no estar peor. Creo me daba
por allá (3) salud estar sin
tantas cartas y negocios.

De Roma hemos tornado
á saber (4) (que) muy bien van los ne-
gocios, a(u)n(que) no falta contra-
dicción. Encomiéndelos vuestra merced
á Dios, y lo que ha de hacer en este
negocio de Pedro de Ahumada;
que Su Majestad le dará luz para
lo mejor.

Ya dije á vuestra merced que me
había dado (5) los cuatrocientos
reales. Él debe gastar de lo
que le dió Diego de Guzmán
y haber gastado. Yo le digo que
para mi condición me aprieta
harto no poderle yo dar nada
con buena conciencia, a(u)n(que) por
quitar á vuestra merced de este
cansancio me diera harto
contento. El Señor lo remedie.

Harto recio se me hace
que no tenga vuestra merced misa más

(1) Sic.

(2) No fué tan presto como creía. De Toledo salió para irse á Segovia, adonde llegó el 13 de Junio, trece días antes que falleciese su hermano D. Lorenzo.

(3) En Malagón.

(4) Véase el capítulo XXVIII del *Libro de las fundaciones*, y las *Cartas* CCLXXIII y CCLXXVIII

(5) Pedro de Ahumada.

| de los dias de fiesta no ago
sino pēsar q̄ medio ternia y
no le a | llo. diçeme p.º de
aumada q̄ esta muy mejor
la casa q̄ la de | avila
ē espeçial las pieças de
dormir q̄ me e olgado
mucho | tābiē me pareçe
mucha baraūda estar
ē casa los moços | del arada
si yçiese v. m. alguna
casilla adonde se estu | viesen
seria quitar gran ruydo de
casa mas como noatajo la |
coçina como conçertamos
q̄ parlar ago ya veo q̄
sabe cada | uno mas ē su
casa. este serna q̄ lleva estas
diçe q̄ tornara aqui | de
oy ē ocho dias sino uviese
v. m. ēbiado repuesta ē
todo caso (6) | de v. m. orden
como la traya este q̄ no
sere yda p̄a entonçes | āq̄
me huviese de yr esperare.
lo q̄ v. m. me deçia
de estarse ē | un monesterio
de los nuestros ya me
lo a el dicho mas ningun
ca | mino lleva, porq̄ no se
açe tener seglares ni

de los días de fiesta. No hago
sino pensar qué medio ternía (1) y
no le hallo. Díceme Pedro de
Ahumada que está muy mejor
la casa (2) que la de Ávila;
en especial las piezas de
dormir, que me he holgado
mucho. También me parece
mucha baraúnda estar
en casa los mozos de l(a) arada;
si hiciese vuestra merced alguna
casilla, adonde se estuviesen,
sería quitar gran ruído de
casa. Mas ¿cómo no atajó la
cocina, como concertamos?
¡Qué parlar hago! Ya veo que
sabe cada uno más (3) en su
casa (4). Este Serna (5), que lleva estas,
dice que tornará aquí de
hoy en ocho días. Si no hubiese
vuestra merced enviado respuesta, en
todo caso dé vuestra merced orden
como la traiga éste, que no
seré ida para (7) entonces. A(u)nque
me hubiese de ir, esperaré.
Lo que vuestra merced me decía
de estarse en un monasterio
de los nuestros, ya me
lo ha él (8) dicho; mas ningún
camino lleva, porque no se
hace tener seglares (9), ni

(1) Es decir «tendría».
(2) Granja, propiedad de D. Lorenzo, que todavía existe.
(3) La Fuente: «sabe más cada uno».
(4) Alude con donaire y discreción al proverbio «más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena».
(5) Mensajero, que tomó su nombre, ó apellido, de dicha granja. De él había hecho mención Santa Teresa en su carta (CXXXII) del 2 de Enero de 1577.
(6) Aquí se termina la primera página.
(7) La Fuente omite «para».
(8) D. Pedro de Ahumada.
(9) Residentes en los monasterios de la Orden.

las comidas q̄ le darā |
serā de sufrir ā aora
como no le dā la carne
manida y coçida ē |
el meson no lo puede comer
con un pastel se pasa
quādo yo puedo le | ēbio
alguna naderia mas es pocas veçes
yo no se quiē le a de su | frir
y dar las cosas tā a punto.
Terrible cosa es este umor
q̄ açe mal | a si y a todos dios
de a v. m. el biē q̄ yo le
suplico y le libre de tor | narle
a su casa todos los demas medios
deseo se procuren p̄a que | si este
se muriese no q̄de v. m.
con desasosiego, y yo lo mesmo. |
a don f.co muchas encomien-
das y a arāda guarde dios a
v. m. | y agale muy santo
amen. como no me diçe
como le va ē la | soledad
son oy xv de abril |
de v. m. sierva |
teresa de jesus.

las comidas que le darán
serán de sufrir. A(u)n ahora,
como no le dan (1) la carne
manida y cocida en
el mesón no lo (2) puede comer;
con un pastel se pasa.
Cuando yo puedo, le envío
alguna nadería, mas es pocas veces.
Yo no sé quién le ha de sufrir
y dar las cosas tan á punto.
Terrible cosa es este humor,
que hace mal á sí y á todos. Dios
dé á vuestra merced el bien que yo le
suplico, y le libre de tornarle
á su casa (3). Todos los demás medios
deseo se procuren para que, si éste
se muriese, no quede vuestra merced
con desasosiego, y yo lo mismo.
A D. Francisco (4) muchas encomien-
das (5), y á Aranda (6). Guarde Dios á
vuestra merced, y hágale muy santo,
amén. ¿Cómo no me dice
cómo le va en la soledad?
Son hoy xv de Abril.
De vuestra merced sierva,
Teresa de Jesús.

No sé de dónde sacó D. Vicente de La Fuente que *el original de esta carta estaba en el convento de Carmelitas Descalzas de Toledo*. Ni la Priora de este convento, ni su venerable Comunidad, conservan escrito alguno, ni tradición oral de semejante es-

(1) Es decir «den».
(2) La Fuente «la».
(3) Insiste en lo dicho al principio de la carta, esto es, que no dé albergue en su casa á D. Pedro de Ahumada.
(4) Hijo de D. Lorenzo.
(5) Memorias y saludos.
(6) ¿Alonso de Aranda? Véase la carta CLXVIII fechada en 10 de Noviembre de 1577. Seguramente era aquel mayordomo familiar de D. Lorenzo, del cual había hecho la Santa mérito en su misiva (CXXXVIII) del 17 de Enero del mismo año.

pecie. Prefiero creer que el Sr. La Fuente padeció alucinación, leyendo de corrida la nota de Fr. Antonio de San José, en cuyo tiempo, es decir, hacia el año 1771, este autor hizo constar que esta carta *la conservaba el Colegio de Carmelitas Descalzos de Toledo.*

Estuvo sito este Colegio junto á la que todavía se nombra *Cuesta de Carmelitas*, casi en el centro del Norte de la ciudad. Extinguida la Comunidad por efecto de la exclaustración decretada en 1835, su edificio, vacante y notablemente mejorado, pasó á ser, en 1847, Seminario Conciliar (1), por donde podría barruntarse que en dicho intervalo de años (1835-1847) esta carta *original* desapareció, no dejando rastro de sí para el conocimiento del público. Bien es verdad que en la edición de las cartas de la Santa hecha en Madrid, año de 1852, se nota (2) que el original de la presente «lo conserva con filial devoción nuestro convento de Carmelitas descalzos de Toledo»; pero los hermanos Castro Palomino, á quienes se debe esta edición, no cayeron en la cuenta de que aquella aserción, verdadera en 1793, no lo era desde el punto en que aquel convento perdió su existencia.

Todas las condiciones que requirió D. Vicente de La Fuente (3), harto entendido en esta materia, se cumplen ante la inspección y manejo del autógrafo cuya fotografía presento. No discrepa sino en dos ó tres levísimas alteraciones de la copia que sirvió de tipo ejemplar á su primera edición en 1771 y á las posteriores hasta nuestros días. Fruto muy provechoso del recobro de este autógrafo original, y de su reproducción fotográfica, será la exacta lectura y transcripción irrecusable del texto verdadero.

¿Cómo ha llegado á ser esta veneranda reliquia propiedad de D. Pedro Martínez Pinedo? Una carta que el Excmo. Sr. D. Pe-

---

(1) *Toledo. Guía artístico-práctica*, por el Vizconde de Palazuelos, páginas 860 y 861. Toledo, 1890.

(2) Tomo VI, pág. 439.

(3) *Preliminares*, páginas XIV-XVII.

dro Sánchez Neira, Marqués de Casa-Alta, ha dirigido recientemente á D. Bautista García Savadie (1), nos lo dirá.

1.—Después que este *autógrafo de Santa Teresa* salió de Toledo (quizá regalada por el General de los Carmelitas Descalzos españoles al rey D. Carlos IV), su primer poseedor, del que hay noticia, fué el Infante D. Francisco de Paula Antonio, hijo de aquel monarca y nacido en 10 de Marzo de 1790, quien pudo adquirirlo, acaso por donación ó herencia, de aquel monarca; y nadie negará que lo poseyó legítimamente.

2.—El sobredicho Infante, hacia el año 1828, lo dió, como prenda de sincera y fina amistad, á D. Angel María de Paz y Membiela, brigadier que fué de Infantería y caballero de Santiago (2), el cual inmediatamente lo expuso, con la debida veneración, en el oratorio privado de su domicilio en Madrid, y lo tuvo en su poder durante el intervalo de más de sesenta años.

3.—Lo heredó su hija Doña Concepción Paz, casada con el Marqués de Casa-Alta.

4 y 5.—Por igual título lo poseyó Doña Dolores Chinchilla y Paz, hija de Doña Concepción y también Marquesa de Casa-Alta, que todavía vive y lo ha cedido al Sr. Martínez Pinedo.

Madrid, 28 de Agosto de 1910.

FIDEL FITA.

---

(1) Reside el Sr. García en Madrid, plaza de Santo Domingo, 8, segundo, derecha.

(2) Las probanzas de nobleza de este caballero para su ingreso en la Orden de Santiago se hicieron en el Ferrol (Coruña), año de 1831. Véase el *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago*, por D. Vicente Vignau y D. Francisco de Uhagón, pág. 367. Madrid, 1901.—Tuvo el título de Excelentísimo é Ilustrísimo; obtuvo el cargo de Ministro suplente del Tribunal supremo de Guerra y Marina; en 1846 era ya Gentilhombre de Cámara de la reina Isabel II; y en 1871 Caballero Gran Cruz de la Orden militar de San Hermenegildo.